

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

URBAR INGENIEROS, S.A.

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad informa que, en el día de hoy, ha quedado presentada ante el Juzgado de lo Mercantil de San Sebastián la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, a fin de que la Sociedad pueda alcanzar un acuerdo de refinanciación con sus acreedores financieros que permita adaptar la estructura de la deuda financiera de la Sociedad a su capacidad de repago de la misma. En este sentido, a la vista de los resultados obtenidos durante el ejercicio 2018 que ha supuesto una mejora considerable en las cifras de ingresos, en la tesorería y en los fondos propios, el Consejo de Administración considera necesario alcanzar un acuerdo estable y duradero de reestructuración del calendario de pagos de la deuda basado en las proyecciones de flujos operativos futuros.

La presentación de la comunicación referida en el párrafo anterior no supone alteración en la actividad actual de la Sociedad, que continuará con sus operaciones como viene realizándolas hasta la fecha, ni en sus órganos de gestión.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 14 de marzo de 2019

Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (representada por Don Francisco Deirós Castosa)
Presidente del Consejo de Administración